



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Comparación de perfiles: Delincuente económico VS delincuente común

Autora: Teresa Peña Miguel
Tutora: Andrea Giménez-Salinas Framis

Grado en Criminología

Madrid
2021/2022

AGRADECIMIENTOS:

Este Trabajo Final de Grado ha supuesto hacer algo que nunca había hecho. Desde el primer momento, le he dedicado muchas horas de trabajo porque he querido hacerlo lo mejor posible e ir cumpliendo con los plazos de entrega establecidos. Han sido horas de lecturas, de nuevos aprendizajes y prácticas de Excel, aprendiendo junto a mi hermano Javier, en los que las tablas y los gráficos han sido todo un reto. Espero poder aportar valor con este trabajo, mi intención ha sido cumplir con el objetivo marcado por mi tutora Andrea Giménez-Salinas Framis a quién quiero agradecer de todo corazón su tiempo, su apoyo, sus explicaciones y su seguimiento, ya que sin todo ello no hubiera podido hacerlo. He aprendido mucho acerca de la delincuencia, especialmente de la económica y de la común y de los dos tipos de delincuentes con los que he hecho la comparativa y sé que me va a servir en mi proyección profesional ya que quiero ser policía y servir a la sociedad desde ahí.

RESUMEN

La comparación de la delincuencia económica frente a la delincuencia común es una forma de entender y explicar una parte de la delincuencia. Nos permite averiguar cómo son y actúan estos tipos de delincuentes para poder realizar políticas de prevención para estas tipologías delictivas. Dichas conductas delictivas pueden verse motivadas por los factores de riesgo y las teorías criminológicas presentadas en este trabajo.

En este estudio, se muestra que los delincuentes comunes y los delincuentes económicos tienen diferencias sociodemográficas, como el tiempo de condena (mayor en los delincuentes comunes) o la vida laboral (mayor desarrollo laboral en los delincuentes económicos). Cabe destacar, la influencia de los factores de riesgo, en las actividades delictivas. Los delincuentes comunes sufren adversidades como el abandono y el fallecimiento de sus padres, o como la mayor exposición a actividades delictivas y mayor consumo de alcohol y drogas. Así mismo, se han encontrado diferencias en la tipología de delito; siendo la estafa la principal para los delincuentes económicos. Sin embargo, la delincuencia común resulta tener variedad de tipos de delito. Una de las similitudes entre ambos grupos estudiados es la misma proporción (50%) de delincuentes reincidentes (condenados más de una vez).

PALABRAS CLAVE

Delincuencia económica, delincuencia común, estafa, factores de riesgo, reclusos, prisión, teorías criminológicas, drogas.

ABSTRACT

The comparison between white-collar crime and common crime is a way of understanding and explaining how one part of crime works. It allows us to find out how these types of criminals work to study good prevention in each case. These criminal behaviors can be motivated by the risk factors and criminological theories presented in this project.

This study has delved deeper into this topic and has shown that common and economic offenders present sociodemographic differences, such as time of conviction (longer in common offenders) or work life (greater work development in economic offenders). It is worth noting the influence of risk factors, where a higher proportion of common offenders suffer adversities such as abandonment and death of their parents, or greater exposure to criminal activities. Likewise, common offenders and their environment have a greater tendency to consume alcohol and drugs. Likewise, differences have been found in the typology of crime, with fraud being the main one for economic offenders. However, common crime turns out to have a variety of crime types. One of the similarities between the two groups studied is the 50% proportion of recidivists (convicted more than once).

KEYWORDS

White Collar Crime, common crime, swindling, risk factors, inmates, prison, criminological theories, drugs.

ÍNDICE

1. Introducción.....	pág. 7
2. Objetivos.....	pág. 8
3. Preguntas de investigación	pág. 8
4. Marco teórico.....	pág. 9
4.1. ¿Qué es el delito?.....	pág. 9
4.2. Delincuencia económica.....	pág. 9
4.3. Delincuencia común.....	pág. 11
4.4. ¿Qué son los factores de riesgo?	pág. 13
4.5. Comparativa entre delincuentes económicos y delincuentes comunes.....	pág. 17
4.6. Teorías explicativas.....	pág. 19
5. Metodología.....	pág. 24
6. Resultados.....	pág. 28
7. Discusión.....	pág. 36
8. Conclusiones.....	pág. 39
9. Bibliografía.....	pág. 41
10. Anexos.....	pág. 47

Índice de gráficos y tablas:

Gráfico 1. Estudios del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 28
Gráfico 2. Estado civil del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 29
Gráfico 3. Tiempo de condena del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 29
Gráfico 4. Puestos de trabajo del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 30
Gráfico 5. Ingresos económicos del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 31
Gráfico 6. Patrimonio del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 31
Gráfico 7. Situación laboral en el momento del delito del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 32
Gráfico 8. Tipo de delito del delincuente económico VS delincuente común.....	pág. 34
Anexo I. Tabla 1. Factores de riesgo.....	pág. 47
Anexo II. Tabla 2. Variables sociodemográficas.....	pág. 48
Anexo III. Tabla 3. Variables referentes al delito.....	pág. 49
Anexo IV. Tabla 4. Carrera criminal.....	pág. 49

1. INTRODUCCIÓN:

La comparación es la definición según la Real Academia Española de examinar dos o más cosas para establecer sus relaciones, diferencias o semejanzas.

En cuanto a los perfiles, la definición que encaja con este trabajo sería el conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo. Por tanto, este trabajo pretende examinar los diferentes rasgos de los delincuentes económicos y comunes y así establecer la relación entre estos, sus diferencias y sus semejanzas.

Por un lado, el delincuente económico es quien lesiona el ordenamiento económico en el ejercicio de una profesión u oficio relacionada con la materia económica o mercantil, sin que determine en ello la pertenencia a determinada clase socioeconómica (Barroso, 2015). Por el contrario, el delincuente común es aquel que opera sin estructuras organizativas, de forma individual o en grupo y comete delitos menores o graves, principalmente con el objetivo de obtener dinero o artículos de valor (Pardo Mateos, 2013).

En todo el mundo se delinque, se quebranta la ley de diferentes maneras y lo hacen algunos de sus ciudadanos. Es muy interesante comprender las diferentes formas de delinquir y por ello, se van a abordar la delincuencia económica y la delincuencia común en este Trabajo Fin de Grado para lograr entender desde donde se cometen los delitos, el propósito y el grado de necesidad por delinquir que parece que existe en algún tipo de personas. Unos lo hacen con previa meditación, como en el caso de los delincuentes de cuello blanco y otros, en muchas ocasiones, derivados de una necesidad de supervivencia. Por ello se lanzan a cometer delitos sin pensar más que en cubrir una necesidad bien económica, bien de poder sobre otros, bien por mostrar su “saber cometer” diferentes delitos.

En este trabajo se pretenden abordar las diferencias y semejanzas entre los delincuentes económicos y delincuentes comunes investigando los factores que determinan que haya ciudadanos que cometen estos tipos de delitos tipificados como de cuello blanco, los primeros y los que se cometen desde la otra perspectiva, la delincuencia común, los segundos, ya que se considera importante definir cada uno de estos perfiles para poder valorar las diferencias que existen entre ambos y poder entender mejor estos delitos y prevenirlos de modo eficaz.

La delincuencia económica y la delincuencia común comparada entre sí, es eficaz para centrarse en cada delincuente según el tipo de delincuencia que lleve a cabo y de

cara a la reinserción, se podrán ajustar diferentes programas para individualizar lo más posible cada caso.

Esto se va a llevar a cabo con cuestionarios reales en las que se valorarán diferentes perfiles para poder detallar a lo largo del trabajo las diferencias y semejanzas de cada uno de ellos.

2. OBJETIVOS:

La finalidad de este trabajo de investigación es dilucidar las diferencias y semejanzas entre los delincuentes de tipo económico y los delincuentes comunes en relación a los factores de riesgo y a las características de los delincuentes. Por consiguiente, los objetivos de la investigación son:

- 1) Determinar las diferencias existentes en los factores de riesgo entre los delincuentes económicos y los delincuentes comunes.
- 2) Investigar e identificar las teorías explicativas que diferencian a los delincuentes económicos de los delincuentes comunes.
- 3) Realizar una comparativa de una muestra penitenciaria tomando 20 casos reales.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

- 1) ¿Existen diferencias significativas entre los factores de riesgo de los delincuentes económicos frente a los delincuentes comunes?
- 2) ¿Cuáles son las teorías explicativas que diferencian a los delincuentes económicos de los delincuentes comunes?
- 3) ¿Existen diferencias significativas en el estudio realizado a la muestra penitenciaria?

4. MARCO TEÓRICO:

4.1. ¿Qué es el delito?

El delito, según la Real Academia Española (RAE), es un quebrantamiento de la ley que está penado por esta, y que consiste en acciones u omisiones. Por el contrario, la delincuencia se refiere al conjunto de delitos o a la acción de delinquir. Por tanto, no todas las conductas u omisiones realizadas por el ser humano son consecutivas de delito, sino, exclusivamente, aquellas tipificadas en las leyes vigentes de cada país. Así, en el caso del Derecho Español, son conductas constitutivas de delito aquellas contempladas en el Libro II del Código Penal (CP), donde aparecen la totalidad de delitos, así como sus penas o castigos asociados. Sin embargo, el mero hecho de que una conducta esté reflejada en el CP no es suficiente para que sea constitutiva de delito, puesto que deben darse tres características indispensables: tipicidad, antijuricidad y culpabilidad (Penal y Caldeira, 2010).

- Tipicidad: decimos que se cumple esta característica cuando la acción u omisión supuestamente constitutiva de delito cumple un tipo penal, esto es, la descripción precisa de los elementos que conforman dicha conducta.
- Antijuricidad: este presupuesto se da casi siempre que se produce una conducta típica no permitida, puesto que se considera que toda conducta típica va en contra del ordenamiento jurídico.
- Culpabilidad: es la atribución de una conducta típica y antijurídica a un autor concreto. Para ello, se considera que el autor de los hechos podría haber actuado de forma distinta, pero decide no hacerlo, llevando a cabo una acción u omisión ilícita.

El presente Trabajo de Fin de Grado analizará en profundidad las tipologías delictivas de la delincuencia habitual o común y la delincuencia económica o *White Collar* (delitos de cuello blanco).

4.2. Delincuencia económica:

4.2.1. Definiciones.

El término “**delito de cuello blanco**” fue acuñado por primera vez por el sociólogo americano Edwin Sutherland (1939), haciendo referencia a aquellos delitos cometidos por personas de gran poder y relevancia social y económica, y, además, habiéndose realizado en el ejercicio de sus cargos. A diferencia de la delincuencia común, los delitos

de cuello blanco no solo persiguen el lucro económico, sino que además adquiere una dimensión social. Esto es así, puesto que implica la comisión de un delito con el impacto suficiente como para afectar a la economía de un país, y, por tanto, repercutiendo negativamente en la economía de los ciudadanos. Hablamos, principalmente, de los delitos de corrupción, blanqueo de capital, tráfico de influencias, fraude, malversación, etcétera, conductas que solo pueden ser acometidas por un pequeño fragmento de la sociedad. Estas conductas se asocian habitualmente a políticos y empresarios, y son cometidos sin “derramamiento de sangre”. Además, son difícilmente perseguibles debido al alto poder y estatus social de quienes los cometen, cuya posición beneficiosa hace que puedan ocultar sus acciones con facilidad (Sánchez, 2011).

El Código Penal español recoge los delitos económicos tipificados en su título XIII, en el epígrafe “Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico”, comprendidos entre los artículos 234 y 304 del Código Penal Español, ambos inclusive. Éste va recogiendo los nuevos tipos de delitos para dar cabida a una necesaria regularización de la delincuencia económica ya que tiene un gran impacto en toda la sociedad. Un delito económico supone la existencia de un acto delictivo que se comete siguiendo una estrategia consciente de quienes los cometen y tienen como objetivo el beneficio propio en perjuicio de terceras personas y de la sociedad en general.

Según la ONU “el término delito económico y financiero, se refiere, en términos generales, a cualquier delito no violento que da lugar a una pérdida financiera”.

Isaac Martín Barbero (2004), de acuerdo con el Instituto de Altos Estudios de Seguridad Interior (IHESI), definen la criminalidad económica como: “los agentes que recurren a métodos fraudulentos, que se aprovechan de posibilidades y conocimientos del mundo económico comercial o financiero, tienen como propósito fundamental la acumulación de beneficios económicos y originan importantes daños a los circuitos económicos”.

4.2.2. Perfil del delincuente económico.

El delincuente de cuello blanco es un criminal muy peligroso por su capacidad para aprovecharse de las debilidades del sistema, perjudicado de manera directa o indirecta a muchos otros (Sánchez, 2021).

Las principales características del delincuente del cuello blanco según los diferentes autores son las siguientes:

- El delincuente económico no es estigmatizado por la sociedad, ya que las personas no ven a este delincuente como un sujeto potencial, habiendo desigualdad frente al delincuente común (Burgos, 2014).
- La edad media de este tipo de delincuentes son los 40 años y en cuanto al sexo, predominan los hombres porque las mujeres tienen puestos menos cualificados y sueldos más bajos (Giménez-Salinas, 2020).
- Tienen altos puestos de trabajo (gerentes y posición ejecutiva), son puntuados con altos índices de narcisismo, voluntad de logro, adictos al trabajo, dominadores, controladores, competitivos y búsqueda de reconocimiento social (Giménez-Salinas, 2020).
- Los fraudes en su mayoría son cometidos por los empleados, pero los que son de mayor magnitud son ejecutados por los trabajadores que tienen más poder en la empresa (Eaton y Korach, 2016).
- Los cuatro rasgos del perfil del delincuente económico más evidentes según Tim V. Eaton y Sam Korach (2016) son la autoridad del sujeto, el hedonismo cultural, las tendencias narcisistas de la personalidad y el bajo autocontrol.

Una gran parte de los delincuentes económicos son reincidentes, además, la gran mayoría de los delitos económicos no son denunciados. El delincuente que infringe la ley en delitos económicos no pierde su status entre los asociados y es admirado por algunos. Por último, estos delincuentes sienten desprecio hacia el gobierno y la ley (Arroyo, 2020).

4.3. Delincuencia común:

4.3.1. Definiciones:

La **delincuencia común** puede considerarse, esencialmente, la delincuencia ejercida contra la propiedad (hurto, robo con violencia o intimidación, robo con fuerza...) ya que es el tipo delictivo más habitual junto con los delitos contra la salud pública (tráfico de drogas). Es precisamente este tipo de delincuencia el que copa la mayor parte de estadísticas policiales y el mayor porcentaje de presos en las cárceles del territorio. El propósito o finalidad de estos delincuentes es, principalmente, la obtención de un beneficio económico por medio de la sustracción ilícita de bienes, por lo que, por lo general, no suelen ser delincuentes violentos. La violencia aquí es un medio, no el fin, como pudieran ser otros perfiles, como los maltratadores. Sin embargo, lo que realmente

delimita este tipo de delincuente no es el uso que se da a la violencia (puesto que este elemento fluctúa de un individuo a otro y de una conducta a otra), sino el carácter no profesional de esta. El concepto “común” quiere hacer referencia a que, si bien puede aparecer violencia en la escena, esta no será la protagonista, siendo una mera herramienta para lograr sus fines delictivos (Radbruch, 2005).

La delincuencia común es la que cometen personas o grupos de personas con el objetivo de obtener dinero o artículos de valor, se realiza sin estructuras organizativas. No suelen ser delincuentes especializados. El adjetivo “común” tiene que ver con el carácter no profesional de quienes cometen este tipo de delincuencia.

La delincuencia común está tipificada como delincuencia instrumental porque es la expresión más común y guarda relación directa con los delincuentes crónicos, de carrera u oficio cuya forma de vivir y de ser no coincide con los parámetros que fija la ley. La conducta delictiva es concebida como medio que sirve para lograr la consecución de bienes materiales, especies y cantidades de dinero que de otra manera o bajo las normas que dicta la ley, serían imposibles de lograr o conseguir (Gordillo, 2014).

La delincuencia común esta asociada a los delitos más prevalentes o abundantes (libertad sexual, contra la propiedad, etc.) y su finalidad es expresiva u oportunista y se explica por causas psicológicas o sociales (Giménez-Salinas, 2020).

4.3.2. Perfil del delincuente común.

Para definir estos tipos de delincuentes, me he centrado en un estudio de Agustina y Reales (2013) que hace un análisis sobre el comportamiento de los delincuentes comunes, de su motivación y de su “modus operandi”, en concreto, sobre ladrones.

Los delincuentes comunes en su gran mayoría son varones que comienzan a delinquir a una edad temprana (adolescencia, juventud), Cohen y Felson (1979).

Su motivación es sobretodo económica, especialmente para poder consumir droga y obtener dinero fácil, y también emocional por la subida de adrenalina que consiguen y por diversión. El objetivo es obtener dinero y objetos de valor. Normalmente los actos delictivos hacia personas son espontáneos mientras que los que se comenten en comercios y en casas son planificados.

En general, prefieren actuar solos y no con otros autores porque así no tienen que repartirse el botín, porque evitan discusiones y lo hacen a su manera y porque temen que, al actuar con otros, si les detiene la policía les delaten. Asimismo, uno de cada tres

delinquentes actúa por encargo, llevándose el 75% del botín recaudado y dando el 25% restante a quien se lo ha encargado.

4.4. ¿Qué son los factores de riesgo?

Los factores de riesgo son variables que repercuten de manera negativa en el desarrollo de los individuos. Concretamente, al hablar de los factores de riesgo se hace referencia a la presencia de elementos personales o del entorno que pueden incrementar la presencia de problemas en el individuo, tanto emocionales, sociales como de salud. Así, estos problemas promueven la presencia de conflictos u obstáculos que dificultarían la participación activa de los individuos en la sociedad.

Los factores de riesgo pueden clasificarse en 6 categorías: factores de riesgo individuales, familiares, del grupo de pares, escolares, sociales y socioeconómicos. Estos factores de riesgo interactúan entre si y modelan directamente la propensión a la delincuencia de las personas.

4.4.1. Factores de riesgo delincuencia económica:

Factores de riesgo personales o individuales:

- Alto estatus socio-económico: su alto grado de poder y confiabilidad facilitan la comisión delictiva y el ocultamiento de dichos actos. Además, un alto estatus facilita el acceso a determinadas oportunidades delictivas de otro modo inalcanzables, bien por el acceso a información privilegiada o a contactos importantes (Lilienfeld, Watts y Smith, 2015).
- Tendencia a una personalidad psicopática: este es un tema controvertido, pero respaldado por muchos investigadores especializados en la psicopatía. Así, autores como Hare (2003), Mullins (2010) o Dutton (2016) sugieren que la psicopatía pudiera abundar entre los empresarios y políticos de mayor grado, la cual les sería útil para ascender en su posición gracias a una moralidad más laxa respecto a sus acciones. Por tanto, la presencia de este tipo de trastorno o rasgo de la personalidad sería un factor de riesgo muy influyente en los delitos de cuello blanco.

Factores de riesgo del grupo de pares:

- Proceso de aprendizaje de patrones delictivos dentro de las propias empresas: si el sujeto accede a una determinada entidad donde no se siguen de manera fehaciente las normas legales y culturales, este tendrá una mayor predisposición a

adoptar esas mismas conductas. Así, no solo lograría un lucro económico, sino también la aceptación de sus iguales dentro del grupo (Akers, 2013).

Factores de riesgo sociales:

- Distorsión en la percepción de la delincuencia y del delincuente: existe una creencia extendida en la sociedad de que la delincuencia proviene de los estratos mas bajos de la sociedad. Ello produce que no se perciban a personas poderosas y de gran éxito empresarial o político como delincuentes propiamente dichos, a pesar de lo ilícito de sus acciones (Navarro, 2005).
- Incapacidad del sistema penal de investigar este tipo delictivo: la elevada posición social de estas personas favorece la manipulación o acomodación de la ley a su antojo, siendo muy difícil una imputación penal. Asimismo, la propia naturaleza de estos delitos hace que sea difícil recabar la suficiente información sobre las actividades llevadas a cabo, lo cual se traduce en pocas sentencias firmes (Zúñiga, 2015).

Factores de riesgo socio-económicos:

- Desregulación del sistema financiero: la cesión del control del sistema financiero a entidades privadas ha originado mayor laxitud en los controles públicos, así como una mayor tendencia a la “autorregulación” y autogestión de las grandes entidades. Esta opacidad favorece la comisión de delitos de cuello blanco (Zúñiga, 2015).

Factores de riesgo familiares y escolares: No se ha encontrado en la bibliografía referencias a que existan factores de riesgo familiares o escolares que pudieran preceder a los delitos de cuello blanco. Este hecho es, en si mismo, una característica típica de los delitos de cuello blanco, ya que quienes los cometen son personas que socialmente podrían ser considerados “normales”. Dicho en otras palabras, estas personas cumplirían el resto de las normas del ordenamiento jurídico y estarían perfectamente adaptadas en la sociedad, no existiendo indicios de desadaptación familiar o fracaso escolar, elementos tan habituales en otros perfiles criminales (Hein, Blanco y Mertz, 2004).

4.4.2. Factores de riesgo en la delincuencia común:

Factores de riesgo individuales:

- Habilidades interpersonales: la capacidad de autocontrol, razonamiento crítico, resolución de problemas, autonomía, interposición de metas u objetivos vitales o la resiliencia son elementos fundamentales capaces de inhibir una posible predisposición a la violencia o conductas disruptivas. Por tanto, la carencia de cualquiera de estas características, en combinación con otros elementos, podría favorecer la adopción de un estilo de vida fuera de la norma penal (López, Triñanez y Martín, 1994).
- El uso y abuso de sustancias estupefacientes: el alcohol, cocaína u otras drogas podrían no solo afectar negativamente en la salud de los individuos, sino que además repercutirían en su capacidad de adaptación social y en una mayor predisposición a la delincuencia, al aumentar la tendencia de la agresividad y comisión de conductas de riesgo (Calero, Tomás, Navarro y Viera, 2020).
- Determinados trastornos mentales: algunos trastornos como los trastornos de la personalidad, trastornos afectivos o TEPT pudieran incidir en la adopción de conductas disruptivas, especialmente si estos vienen vinculados a traumas infantiles, situaciones de abuso o consumo de drogas. Es difícil, no obstante, delimitar si los trastornos mentales son causa o, por el contrario, consecuencia de los estilos de vida antisociales o delictivos (Calero, Tomás, Navarro y Viera, 2020).

Factores de riesgo familiares:

- Ser víctima de abusos familiares: el maltrato físico o psicológico, abuso sexual, violación, etc, en el seno de la familia es un factor determinante a la hora de presentar conductas delictivas en el futuro, tal y como sugieren las teorías del círculo de la violencia. Es innegable que las influencias familiares durante la infancia van a modular la vida adulta de los individuos, proporcionando la autonomía, aspiraciones o metas vitales, valores, habilidades sociales y muchas otras capacidades necesarias para vivir en sociedad (Lanz, Carabaza y Hernández, 2005).
- Situaciones familiares adversas: sin necesidad que hayan existido antecedentes de violencia dentro de la familia, las situaciones de pobreza extrema, desempleo, abuso de drogas dentro de la familia, actitudes parentales excesivamente

inflexibles y autoritarias pueden igualmente incidir negativamente en el desarrollo futuro de los individuos (Lanz, Carabaza y Hernández, 2005)

Factores de riesgo escolares:

- Fracaso escolar y actitud negativa hacia este entorno: buena parte del aprendizaje de valores, normas y conductas son integradas en la época escolar. En estos espacios no solo se conforman los grupos de pares, sino que, además, se establecerá un primer contacto con figuras de autoridad (en este caso, profesores/as), y se establecerán las futuras oportunidades de logro personal a través de las evaluaciones escolares. El fracaso escolar, por tanto, limitará en gran medida las oportunidades de éxito y la motivación de las personas de conseguir sus metas, lo cual está estrechamente relacionado con la desviación social (Varela, 2011).

Factores de riesgo del grupo de pares:

- Ausencia de relaciones sociales positivas: la calidad de las relaciones de pares, principalmente en la adolescencia, modulan el aprendizaje de normas y conductas de los individuos. En esta época, la aceptación del grupo de iguales es fundamental para los individuos. Así, la comisión de conductas ilícitas por parte del grupo de amigos se conforma como un predictor de riesgo importante para que uno mismo realice también dichas conductas (Varela, 2011).

Factores de riesgo sociales:

- Antecedentes de violencia en la infancia: es frecuente que aquellas personas que cometen delitos, sobre todo delitos violentos, hayan sufrido violencia sobre sí mismos en la infancia o adolescencia. El hecho de haber estado expuesto de forma tan temprana a actos violentos podría provocar el aprendizaje de dichas conductas como único medio de conseguir sus metas u objetivos. Así, los delincuentes violentos y los agresores antisociales habrían estado expuestos a violencia temprana, de acuerdo con Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman y Stuart (2000).

Factores de riesgo socioeconómicos:

- Un estudio realizado por Rodríguez (2003) ha conseguido constatar cómo determinadas variables socio económicas estarías directamente relacionadas con

las tasas de delincuencia de cada territorio. Así, variables como la percepción de ser capturado (probabilidad de castigo percibido), tasa de desempleo, PIB (a mayor nivel de bienestar, menor necesidad de involucrarse en actividades delictivas), nivel educativo, proporción de población juvenil (entre 16-24 años existe una mayor propensión a delinquir) y la densidad de población (relacionada con menor probabilidad de ser capturado), han demostrado tener un peso importante en los datos delictivos (Rodríguez, 2003).

4.5. Comparativa entre delincuentes económicos y delincuentes comunes:

Actualmente es posible encontrar evidencia científica que asegura la existencia de diferencias en el perfil del delincuente económico y delincuente común. Así, diversos estudios sugieren que ambos tipos de delincuentes presentarían características socio-demográficas diferentes, así como niveles de autocontrol, y diferencias en la personalidad (Perri, 2011).

4.5.1. Características socio-demográficas:

De acuerdo a (Gottschalk y Glasø, 2013), la mayor parte de delincuentes de cuello blanco serían hombres, de edades comprendidas entre 40-45 años, caucásicos y con estudios. Este hecho no responde al mero azar, puesto que la discriminación laboral por motivos de género haría que la mayor parte de personas en puestos de poder sean, precisamente, varones. Asimismo, estos puestos suelen lograrse tras años de recorrido laboral y experiencia, por lo que personas más jóvenes tendrían un acceso más restringido a estos sectores. Por el contrario, los delincuentes comunes suelen verse envueltos en actividades delictivas mucho antes, siendo por lo general, más jóvenes (Ruíz, García, Llor y Godoy, 2015). En cuanto al género, esta actividad sigue siendo predominantemente masculina.

En cuanto a nivel de estudios, el consenso entre autores destacados afirma que los delincuentes de cuello blanco tendrían o no mayor nivel de estudios que los delincuentes habituales. De acuerdo a Walters y Geyer (2004), los delincuentes económicos tendrían un mayor nivel educativo dependiendo del delito económico que perpetraran. Así, cuanto más grave fuera el delito económico, ello implicaría una mayor preparación y posición de poder, por lo que, en esos casos, sí se observaría un nivel de estudios superior respecto al delincuente común.

También se aprecian diferencias significativas en el estilo de vida. Los delincuentes comunes, por un lado, tendrían mayores posibilidades de sufrir ansiedad en

su día a día, un trabajo y situación económica precaria, y proceder de un entorno familiar y social desfavorable (Lila, García y Murgui, 2013). Sin embargo, los delincuentes de cuello blanco gozarían de una serie de privilegios sociales que les protegerían frente a estilos de vida menos favorables, como ausencia de historial de abuso de drogas, ausencia de arrestos, mayores tasas de empleo y, en comparación a la delincuencia común, mayor probabilidad de tener empleos de gestión (Poortinga et al., 2006)

Finalmente, la proporción de personas casadas sería mayor en los delincuentes económicos respecto a los delincuentes comunes, aunque presentarían también una mayor tendencia a divorciarse (Weisburd, 1991).

4.5.2. Características de la personalidad:

Son muchas las definiciones de la personalidad, aunque una de las más completas en la realizada por Bermúdez (1996) quien la definió como “organización relativamente estable de características estructurales y funcionales, innatas y adquiridas bajo las especiales condiciones de su desarrollo, que conforman el equipo peculiar y definitorio de conducta con que cada individuo afronta las distintas situaciones”. De acuerdo a las dimensiones de la personalidad escritas por McCrae et al., (1998), la personalidad se compone de 5 elementos; extraversión, estabilidad emocional, responsabilidad, afabilidad y apertura mental.

De acuerdo con algunos estudios en la materia, los delincuentes económicos estarían asociados con los elementos de extraversión, bajos niveles de afabilidad y altos niveles de neuroticismo. No obstante, no existen hasta el momento evidencia suficiente acerca de la personalidad de los delincuentes comunes en comparación a la delincuencia de cuello blanco. Si se ha constatado, que al igual que los delincuentes comunes, los delincuentes económicos también tendrían una mayor tendencia a personalidades antisociales, narcisistas, y psicopatía en comparación a la población general (Perri, 2011).

En primer lugar, la personalidad antisocial hace referencia a los patrones continuos de violación y despreocupación por los derechos de los demás y la carencia de moralidad y consciencia social (Barnard, 2008). De acuerdo a un estudio realizado por Blum (1972), los delincuentes económicos conformarían un grupo antisocial inusual, debido a la justificación simplista que darían sobre sus acciones. En este estudio, aseguran que estos delincuentes culparían a sus víctimas por serlo suficientemente ignorantes de caer en el fraude, o porque lo merecían, minimizando las repercusiones de sus actos.

Los rasgos narcisistas, por otro lado, se refieren a los sentimientos propios de grandiosidad, necesidad de admiración, falta de empatía hacia el resto y el convencimiento de creerse superior a los demás (Blickle et al., 2006). Esta sería una característica compartida por la mayor parte de delincuentes, si bien aparece con mayor fuerza en los delincuentes económicos. Su sensación de poder y grandeza originaría una falsa sensación de impunidad, por lo que se verían alentados a delinquir bajo la falsa premisa de que no van a ser detenidos (Duffield & Grabosky, 2001). Asimismo, su necesidad de poder y control les empujaría a sobrepasar las normas éticas y morales de la sociedad, hecho que no se produciría entre los altos políticos o empresarios sin rasgos narcisistas (Duffield & Grabosky, 2001).

Los rasgos psicopáticos, finalmente, también serían un rasgo habitual entre los delincuentes de cuello blanco, así como en los delincuentes comunes, si bien, una vez más, serían un elemento más propio del primer grupo de delincuentes (Hare, 1999). La literatura especializada sugeriría, por otro lado, que los delincuentes económicos con rasgos psicopáticos no exhibirían la misma impulsividad y falta de autocontrol que los delincuentes comunes, pero serían más calculadores a la hora de planificar sus acciones (Ray, 2007). Así, los delincuentes económicos con altas puntuaciones en escalas de psicopatía preferirían las acciones planificadas en lugar de las espontáneas, y serían más capaces de controlar sus impulsos inmediatos, lo cual a su vez repercute en la dificultad de detectarlos (Ragatz, Fremouw y Baker, 2012). En cuanto a los delincuentes comunes, aquellos relacionados con delitos violentos tendían a presentar mayores tasas de psicopatía que los delincuentes comunes no violentos, tal y como muestra el estudio de Hemphill, Hare y Wong (1998). Esta violencia, no obstante, sería de tipo instrumental o con el fin de obtener un beneficio material o venganza, y, rara vez para buscar placer o en respuesta a estímulos externos (violencia reactiva).

4.6. Teorías explicativas:

Las teorías explicativas del delito son aquellas encaminadas a explicar por qué algunos individuos se convierten en delincuentes, qué los diferencia de aquellos que no transgreden la norma, y cuáles son los factores internos y externos que propician el inicio y mantenimiento de la carrera criminal (Breen y Díaz, 2011).

Teorías de la oportunidad aplicadas al delito común y de cuello blanco:

Las teorías de la oportunidad en criminología son aquellas que arrojan el concepto de que la oportunidad delictiva es, en si misma, una causa de la delincuencia. Por tanto, estas teorías no se centran en la motivación del delito o en otras variables, sino que estudian las oportunidades que brinda el entorno para delinquir (Felson y Clarke, 2008). Dentro de este enfoque encontramos 3 teorías principales; teoría de actividades rutinarias, teoría de la elección racional y teoría del patrón delictivo:

- Actividades rutinarias: Esta teoría sugiere que la estructura sobre la que se sustenta nuestro día a día (rutinas, hábitos, rutas de desplazamiento...), pueden incidir directamente en las tasas de la delincuencia. Esto es así, puesto que esta estructura se relacionaría directamente con 3 elementos fundamentales para la comisión de un delito: una víctima vulnerable, un individuo dispuesto a delinquir, y la ausencia de personas que puedan brindar protección a la víctima (Cohen y Felson, 1979). Estos tres elementos son esenciales para que un crimen pueda materializarse, y la ausencia de cualquiera de estos supondría que la acción delictiva no pueda producirse. Para en caso de los delincuentes económicos, el desempeño de su actividad proporciona no solo el contacto con la víctima u objeto vulnerable (en este caso, el dinero) debido a su situación de poder, sino que la opacidad o carácter privado de muchas de las organizaciones donde se llevan a cabo estas actividades impedirían la protección de dichos objetos susceptibles de ser sustraídos (Shover, Hochstetler y Alalehto, 2012). Por su parte, los delincuentes comunes no contarían con esta ventaja, por lo que su actividad delictiva se vería supeditada a otros elementos, como el cambio en los estilos de vida o rutinas de la sociedad moderna. Así, nuevos escenarios harían posible una mayor confluencia de agresores motivados con objetos o víctimas vulnerables, como la posesión de múltiples propiedades sin vigilancia, mayor cantidad de transacciones bancarias, densidad de transeúntes en espacios públicos, los delitos cibernéticos en ausencia de elementos de protección, etcétera (Groff, 2007).
- La teoría de la elección racional: este enfoque surge gracias a que la comisión de un delito depende de la opción racional basada en la maximización de ganancias y minimización de costes (Cornish y Clarke, 2008). La razón no es otra que el aprendizaje de que dicha actividad, con una toma de decisiones específica para

cada tipo delictivo, es efectiva para la consecución de sus objetivos, y es posible perfeccionarla mediante la práctica (Villoria, 2014). Así, los delincuentes económicos, alentados por las oportunidades de su entorno, cometerían el delito por primera vez y proseguirían en esta carrera delictiva tras comprobar los altos beneficios que reporta. Lo mismo ocurriría con los delincuentes comunes, quienes podrían especializarse en un tipo delictivo concreto o bien, podrían adoptar conductas delictivas para resolver cualquier conflicto u obstáculo que se presentara en su día a día.

- Patrón delictivo: La teoría del patrón delictivo postula que, en función de las características de un determinado entorno, el individuo motivado para delinquir podrá considerarlo como óptimo o no óptimo para llevar a cabo una actividad delictiva, en base a las claves ambientales que este determinado lugar transmita al agresor (Brantingham y Brantingham, 1984). Mediante esta teoría ha sido posible conocer que los delitos no se distribuyen aleatoriamente en el espacio ni en el tiempo, sino que siguen patrones, y que además estos se mantendrían relativamente estables a lo largo de la carrera delictiva del individuo. Siguiendo esta misma lógica, la comisión delictiva seguiría una lógica espacial, una toma de decisiones específicas donde el agresor pretende localizar y abordar a la víctima. Este proceso de toma de decisión, al igual que ocurre en las actividades lícitas, tiende a simplificarse y estandarizarse con el tiempo, por lo que el agresor finalmente acaba poniendo el “piloto automático” a la hora de plantear el próximo delito. En el caso de los delincuentes comunes, estudios avalan la idea de que estos decidirían delinquir en aquellos lugares que conocen bien, como su vecindario, lugares frecuentes de desplazamiento, zona de ocio... ya que ello facilitaría todavía más la toma de decisiones del agresor (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2010). En el caso de los delincuentes de cuello blanco, no se han observado evidencias suficientes respecto a si estos delitos pudieran seguir patrones delictivos espaciales, bien porque efectivamente no siguen esta lógica espacial, o porque todavía no se ha estudiado este aspecto en profundidad (Piquero y Benson, 2004).

Teoría de la asociación diferencial de Shuterland:

De acuerdo a E.S Shuterland, la criminalidad surgiría desde el seno de las propias organizaciones o grupos, siendo estos grupos los alentadores, favorecedores o erradicadores de la conducta criminal. Por tanto, este autor postula que se accedería al comportamiento delictivo por la asociación del individuo con los demás, en el seno de un grupo o colectivo al cual el individuo pertenece. Esta teoría viene a sustituir la clásica teoría de la desorganización social, de acuerdo a la cual el delito se produciría por la aglomeración de varios factores de riesgo o elementos de desorganización, como la pobreza, desempleo, desestructuración familiar y patologías mentales, entre otros. Las teorías centradas en la desorganización no alcanzan a explicar la causa de la delincuencia económica, puesto que esta es mayoritariamente cometida por sujetos respetables, de elevada condición social y económica, con buenos puestos de trabajo, lazos sociales, y, en definitiva, con una serie de características no atribuibles históricamente a lo que socialmente se acepta como delincuente (Sánchez, 2011).

De acuerdo a la teoría de la asociación diferencial, la conducta delictiva es producto del aprendizaje, mediante un proceso de interacción entre sujetos. Mediante esta interacción, los individuos aprenderían e internalizarían tanto conductas lícitas como ilícitas. Sin embargo, este aprendizaje, por si mismo, no es suficiente para convertirse en delincuente, siendo, asimismo, necesaria la integración del sujeto en un grupo en el cual se aceptan (e incluso promocionan) dichas conductas atípicas. El contacto del grupo, para que la adopción de conductas sea óptima, debe ser directo y permanente (Hikal, 2017).

Asimismo, otro elemento fundamental dentro de esta teoría son los contactos o lazos con los demás, que tendrán mayor poder e influencia cuanto más temprano se hallan formado. Por tanto, cuanto mayor sea la prevalencia de contactos atípicos o ajenos a la ley penal durante la juventud, mayor la predisposición a delinquir a pesar de no estar expuesto a la delincuencia en la edad adulta. Lo mismo aplica para los sujetos que siguen las normas penales; a pesar de que en la actualidad estén expuestos a personas con propensiones delictivas, será menos probable su participación en dichas actividades si los contactos de la juventud eran normativos (Jaramillo, 2018).

Shuterland (1924) postula que el grueso de los delincuentes encarcelados posee una serie de características más o menos estables entre ellos, relacionadas con la marginalidad (teorías de la desorganización), y es precisamente por este hecho por lo que no se ha considerado a los delincuentes económicos como tales. No obstante, existen muchos otros

grupos de delincuentes ajenos a las prisiones con características completamente diferentes, como son los delincuentes económicos, los cuales responden a las premisas de las teorías de la asociación diferencial.

5. METODOLOGÍA:

Palacios (2006), define la investigación como “un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado en el que se busca resolver problemas, bien sea de vacío de conocimiento o de gerencia, pero en ambos casos es organizado y garantiza la producción de conocimiento o de alternativas de solución viables”. A su vez, a la metodología cuantitativa la define como “es aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la Estadística”.

Método: el estudio está orientado a conocer las diferencias sociodemográficas, factores de riesgo, tipos de delitos y la carrera criminal entre los delincuentes comunes y los delincuentes de cuello blanco. Este estudio se ha llevado a cabo a través del pase de cuestionarios a 20 internos condenados por delitos económicos (n=10) y condenados por delitos comunes (n=10). Pese a que habitualmente la media de edad de los delincuentes económicos es mayor que los delincuentes comunes (Giménez-Salinas, 2020), en este estudio se buscó que la muestra de los delincuentes comunes sea equivalente en edad a la de los delincuentes económicos. Por esta razón, no se aprecia diferencia en la edad media entre estos grupos.

Procedimiento: el presente trabajo trata de un estudio cuantitativo sobre la comparación de los delincuentes comunes frente a los delincuentes económicos, y para cumplir con los objetivos establecidos en este trabajo. Se han analizado 20 cuestionarios proporcionados de un estudio realizado por Andrea Giménez-Salinas Framis a diversos internos de diferentes cárceles de toda España en Julio de 2021. Estos 20 cuestionarios concretamente son de internos de los Centros de Inserción Social de Murcia, Alicante y Asturias.

Estos delincuentes han sido condenados por diferentes tipos de delitos y se les ha impuesto diferentes condenas. Los tipos de delitos por los que han ingresado en prisión los delincuentes económicos son por estafas y por falsificación de moneda. Los delitos de los delincuentes comunes son: delitos contra la salud pública, hurtos, robos con violencia y fuerza, robos en casas habitadas, lesiones, suplantación de identidad, homicidio, posesión de armas de fuego y tráfico de drogas.

Instrumento: para la realización de esta investigación el instrumento que se ha utilizado ha sido un cuestionario de variables sociodemográficas (ver anexo I)

Participantes: para definir la muestra, se ha tenido que solicitar permiso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para dejarme utilizar la muestra de los cuestionarios de su estudio. Una vez aceptado el permiso, los criterios de selección que utilizamos para la muestra fueron:

- 10 reclusos que estuviesen condenados por delitos económicos.
- 10 reclusos que estuviesen condenados por delitos comunes.
- Que el cuestionario tuviera información suficiente.

Recogida y análisis de datos: la información recogida en los cuestionarios se ha volcado en una base de datos de Excel. Se ha procedido a hacer análisis descriptivos de las variables recogidas.

Variables: las variables que se estudian en este proceso de investigación son las siguientes:

- Sociodemográficas:
 - Sexo: (Hombre/Mujer)
 - Edad: (nº)
 - Estudios:
 - País de nacimiento:
 - Tipo de condena: (nº meses)
 - Estado civil: (Casado/Pareja de hecho/Separado/Divorciado/Soltero)
 - Empleos a lo largo de su vida: (nº)
 - Situación laboral en el momento del delito: (Empresario/ Asalariado/ Autónomo/ Otros)
 - Tiempo en la última empresa: (nº años)
 - Años cotizados: (nº años)
 - Ha estado en el paro: (Sí/No)
 - Rango de ingresos económicos: (hasta 12.450€/ de 12.450€ a 20.200€/ de 20.200€ a 35.200€ a 60.000€/ de 60.000€ a 140.000€/ más de 140.000€)
 - Patrimonio:
- Factores de riesgo:
 - Muerte del padre: (Sí/No)
 - Muerte de la madre: (Sí/No)
 - Abandono padre: (Sí/No)
 - Abandono madre: (Sí/No)
 - Su padre tiene una historia de conducta violenta: (Sí/No)
 - Su madre tiene una historia de conducta violenta: (Sí/No)
 - Otros en el entorno tienen una historia de conducta violenta: (Sí/No)
 - Su padre ha cometido alguna vez un delito: (Sí/No)
 - Su madre ha cometido alguna vez un delito: (Sí/No)

- Otros en su entorno han cometido alguna vez un delito: (Sí/No)
- Su padre ha cometido alguna vez un delito económico: (Sí/No)
- Su madre ha cometido alguna vez un delito económico: (Sí/No)
- Un hermano/a ha cometido alguna vez un delito económico: (Sí/No)
- Otros en su entorno han cometido alguna vez un delito económico: (Sí/No)
- Su padre tiene historial de alcoholismo: (Sí/No)
- Su madre tiene historial de alcoholismo: (Sí/No)
- Otros en su entorno tienen historial de alcoholismo: (Sí/No)
- Su padre tiene historial de consumo de drogas: (Sí/No)
- Su madre tiene historial de consumo de drogas: (Sí/No)
- Otros en su entorno tienen historial de consumo de drogas: (Sí/No)
- ¿Alguna vez ha sufrido maltrato físico? (durante la infancia y/o adolescencia): (Sí/No)
- ¿Alguna vez ha sufrido maltrato psicológico? (durante la infancia y/o adolescencia): (Sí/No)
- ¿Alguna vez ha sufrido abuso sexual? (durante la infancia y/o adolescencia): (Sí/No)
- ¿Ha sido alguna vez testigo de violencia en su familia?: (Sí/No)
- ¿Ha consumido drogas en los últimos 5 años?: (Sí/No)
- ¿Consume o ha consumido más de una sustancia?: (Sí/No)
- ¿Ha pasado por algún proceso de divorcio?: (Sí/No)
- ¿Tenía hijos a cargo en el momento del divorcio?: (Sí/No)
- ¿Ha pasado por alguna crisis personal durante los últimos 5 años antes del delito?: (Sí/No)
- ¿Cuál?: (Traslados forzosos/ Enfermedad/ Otros:)
- ¿Ha pasado por alguna crisis económica durante los 5 últimos años antes del delito?: (Sí/No)
- ¿Cuál?: (Cargas económicas/ Quiebra empresarial/ Pérdida de trabajo/ Otra:)
- ¿Tiene algún tipo de adicción diferente a las drogas?: (Sí/No)
- ¿Cuál?:
- ¿Tiene algún problema psicológico?: (Sí/No)
- ¿Cuál?:
- ¿Ha tenido algún intento de suicidio antes del delito?: (Sí/No)

- ¿Cuántos?
- Delito:
 - Tipo de delito:
 - Responsabilidad Civil: (Sí/No)
 - Fecha de comisión del delito:
 - Ha sido sancionado por Hacienda: (Sí/No)
 - ¿Ha sido condenada la empresa donde trabaja?: (Sí/No)
 - ¿El delito ha sido cometido por un grupo u organización criminal?: (Sí/No)
 - ¿Cuál ha sido el artículo del Código penal por el que cumple condena?:
- Carrera criminal:
 - Única condena: (Sí/No)

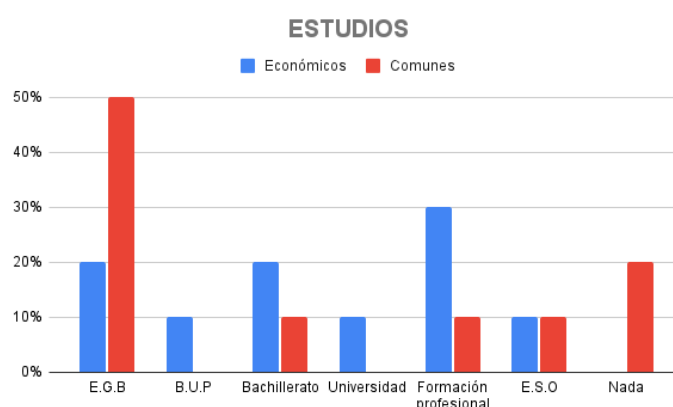
6. RESULTADOS:

El total del estudio está basado en la comparación de 10 delincuentes económicos y 10 delincuentes comunes que han sido ingresados en prisión y están cumpliendo condena en su respectiva prisión o CIS. El contenido de la encuesta está basado en la tabla 1. Y en las gráficas que están a posteriori.

6.1. Variables sociodemográficas:

Estas variables se ven reflejadas en la Tabla 2 del Anexo II. Comparando los delincuentes económicos y los comunes, en cuanto al sexo, el 100% de los encuestados, son hombres. La media de edad en ambos casos es similar. En los delincuentes económicos se obtiene una media de 48,2 años y la media de edad en los delincuentes comunes es de 44,1 años, siendo el que menos edad tiene 29 años y el que más 60 años. En cuanto a la nacionalidad, el 100% de los delincuentes económicos son españoles. En referencia a los delincuentes comunes, el 80% son españoles, un 10% es cubano y el otro 10% no ha contestado.

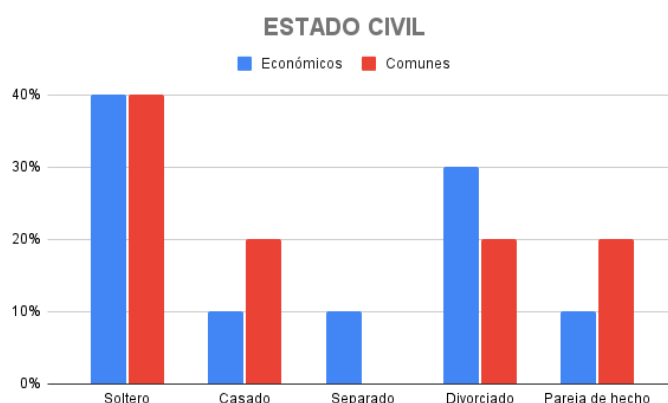
Gráfico 1.- Estudios del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

En cuanto al nivel de estudios los delincuentes económicos tienen mayor grado de estudio que los delincuentes comunes y podemos observar esta diferencia en la gráfica número 1. El 60% de los delincuentes comunes cursó hasta la enseñanza obligatoria en cada etapa, es decir, 5 de 6 estudiaron hasta los 14 años (EGB) y 1 de 6 hasta los 16 (ESO). El 20% tiene estudios superiores y el otro 20% no tiene ningún tipo de estudios. Mientras que los delincuentes económicos el 70% ha realizado estudios superiores y el 30% tiene la enseñanza obligatoria.

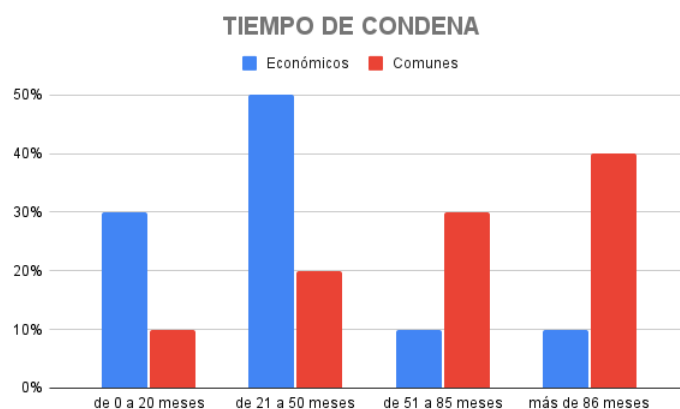
Gráfico 2.- Estado civil del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

En el caso del estado civil de ambos tipos de delincuentes es muy similar, cuatro de cada diez delincuentes están solteros en ambos tipos. En los delincuentes económicos se observa un mayor porcentaje en separación y divorcio a la hora de cometer el delito y tan solo el 20% permanece junto a su pareja. En cambio, los delincuentes comunes el 40% sí que sigue con su pareja y el 20% se han divorciado.

Gráfico 3.- Tiempo de condena del delincuente económico VS delincuente común.

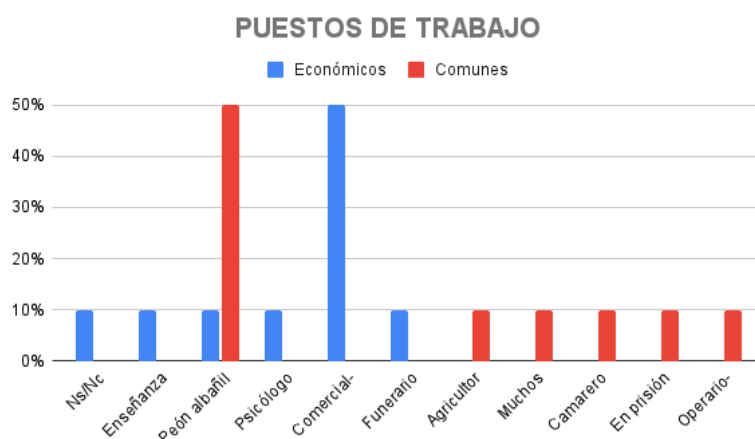


Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

El tiempo de condena de estos dos tipos de delincuentes es muy variopinto. Los resultados reflejan que el tiempo de condena más habitual en los delincuentes económicos es de entre 21 y 50 meses, mientras que el de los delincuentes comunes el rango con más condenados es el de un tiempo de condena superior a 86 meses.

En referencia a la media de los empleos que han ido desarrollando a lo largo de su carrera, los delincuentes de guante blanco tienen una media de 9 empleos a lo largo de su vida y la de los delincuentes comunes son de 5,5 trabajos en total, pero esta media se dispara ya que uno de los entrevistados ha tenido 20 empleos.

Gráfico 4.- Puestos de trabajo del delincuente económico VS delincuente común.

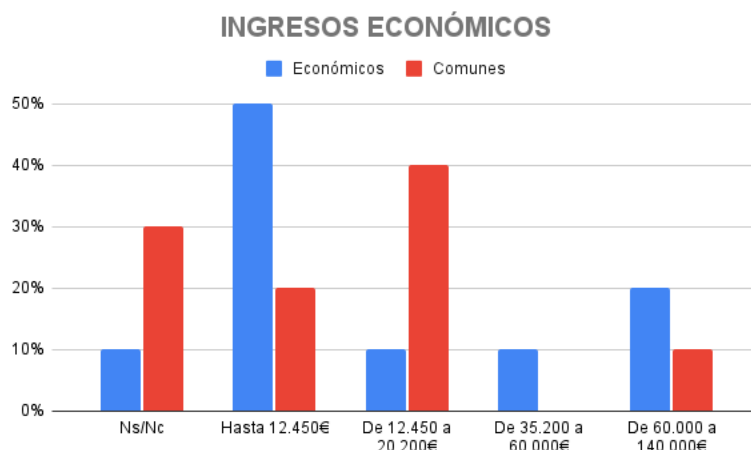


Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

En referencia al tipo de trabajo desarrollado, podemos valorar que el delincuente económico tiene una mayor categoría profesional y que el delincuente común suele tener puestos de trabajo de menor rango profesional, lo que nos puede indicar que cada perfil es indicativo de un nivel económico y de estatus social bien diferenciado.

La comparación de los años cotizados no es muy diferente, la diferencia es que los delincuentes económicos han respondido 7 de 10 siendo la media de años cotizados de 13 y en cambio, de los delincuentes comunes solo han respondido 4, siendo la media de 10,25 años cotizados. Al haber varios de los delincuentes comunes que nunca han cotizado, por ello entendemos que su futuro laboral será más complicado por no haber cotizado un mínimo de años. Por otro lado, el 90% del total ha dicho que sí que ha estado en el paro alguna vez, el 10% restante pertenece a un delincuente común.

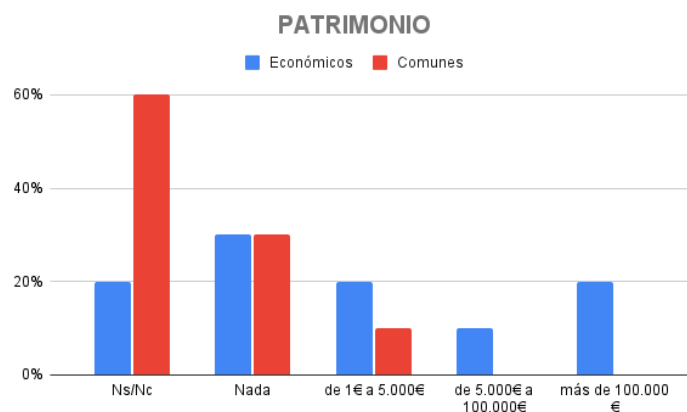
Gráfico 5.- Ingresos económicos del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

Según los resultados obtenidos, podemos decir que los ingresos económicos no son muy diferentes en un perfil o en otro, es decir que hay variedad de ingresos y que en ambos tipos de delincuentes hay quien no contesta y quien tiene mayor rango salarial.

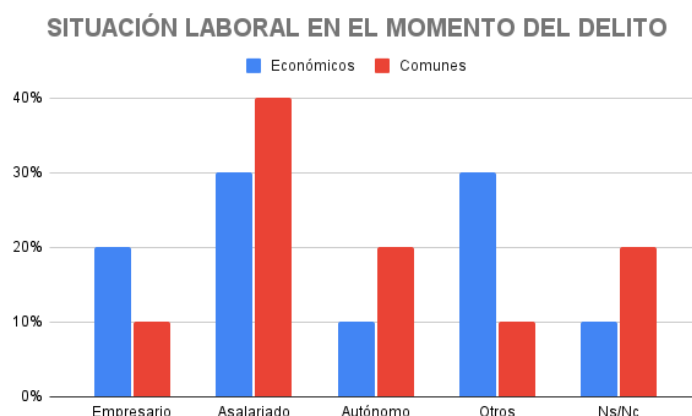
Gráfico 6.- Patrimonio del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

En este apartado encontramos que el 60% de los delincuentes comunes contestan a esta pregunta con Ns/Nc y no dan información de valor con la que podamos comparar, mientras que en el 80% de los delincuentes económicos nos da información que nos lleva a pensar que las diferencias de patrimonio entre ambos perfiles son muchas y variadas al compararlas con las respuestas de 4 delincuentes comunes.

Gráfico 7.- Situación laboral en el momento del delito del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

Los resultados obtenidos en este caso nos muestran que no destaca una figura profesional en un perfil o en otro, en ambos vemos que hay representación, lo que quiere decir que en están presentes en todas ellas. Destacan la figura de empresario y asalariado junto a la de otros (9/10) en los delincuentes económicos mientras que los asalariados y autónomos son los más frecuentes en el caso de los delincuentes comunes (6/10).

6.2. Factores de riesgo:

La Tabla 1 del Anexo I nos muestra las variables de los factores de riesgo. En ella, se refleja cuál es la muestra que ha contestado (frecuencia) y cuál es el porcentaje de presencia del mismo.

En este estudio, varios de los delincuentes comunes y de los delincuentes económicos afrontaron situaciones adversas en su entorno familiar, ya sea el fallecimiento de sus padres o el abandono por parte de los mismos. En concreto, el 40% de los delincuentes comunes que respondieron a esta cuestión, declararon que su padre había fallecido. La misma cifra que en los delincuentes económicos. Además, un 20% de este último grupo padeció la muerte de su madre. Y, si hablamos de delincuentes comunes, esta cifra alcanza el 50%. Cabe añadir que, de los delincuentes comunes que fueron entrevistados, uno de ellos fue abandonado por sus padres. Mientras que de los delincuentes económicos entrevistados ninguno lo fue.

El historial de conducta violenta solo 1 delincuente común lo ha sufrido por parte de su padre y un delincuente de cada tipo han dicho que en su entorno conocen a otro que sí que ha tenido historial de conducta violenta. El 10% de los delincuentes comunes reflejan que su padre ha cometido alguna vez un delito y el 42,85% dicen que conocen a otros que hayan cometido alguna vez un delito. Por el contrario, de los delincuentes económicos ninguno tiene un progenitor que haya cometido algún delito, pero si que uno menciona que conoce a otro que lo ha hecho.

Ningún interno conoce a ningún familiar cercano que haya cometido cualquier delito económico. De los delincuentes económicos ninguno tiene progenitores que tengan problema de alcoholismo, en cambio, 1 menciona que su padre tiene problema de alcoholismo y dos dicen que conocen a otros con problema de alcoholismo. Por otro lado, ninguno de los delincuentes refleja que sus progenitores tienen historial de consumo de drogas, pero ambos sí que conocen a otros que tienen historial de consumo de drogas, 2 y 3 personas respectivamente.

Uno de los 9 delincuentes económicos que han contestado, ha sufrido maltrato físico, psicológico y ha sido testigo de violencia en la familia. Asimismo, uno de los delincuentes comunes ha sido víctima de maltrato físico, psicológico, abuso sexual y ha sido testigo de violencia familiar.

A continuación, se van a reflejar los factores de riesgo individuales. Solo 2 de los delincuentes económicos refieren que han consumido drogas en los últimos 5 años y esas drogas son cocaína y cannabis y la edad media con la que comenzaron el consumo de la droga son los 17 años. Por el contrario, y donde se ve más diferencia, el 80% de los delincuentes comunes refieren que han consumido droga y estos son los tipos de drogas, cocaína, heroína, alcohol, cannabis y pastillas, y la edad media en la que se iniciaron en el consumo de drogas fue a los 24 años, pero cabe destacar que dos de ellos comenzaron uno con 43 y otro con 46 años (sino la media sería también de 17 años). Además, todos menos dos delincuentes comunes afirman que consumen o han consumido dos o más sustancias.

El 66,6% de los delincuentes económicos que han contestado, manifiestan que se han separado o divorciado alguna vez, y el 75% afirma que tenían hijos a su cargo en el momento del divorcio o separación, con una media de tres hijos por cabeza sobresaltando uno de ellos que tenía 11 hijos a su cargo. En cuanto a los delincuentes comunes el 44,4% refiere que sí que ha sido partícipe de alguna separación o divorcio y 5 de los 10 delincuentes tenían hijos a su cargo.

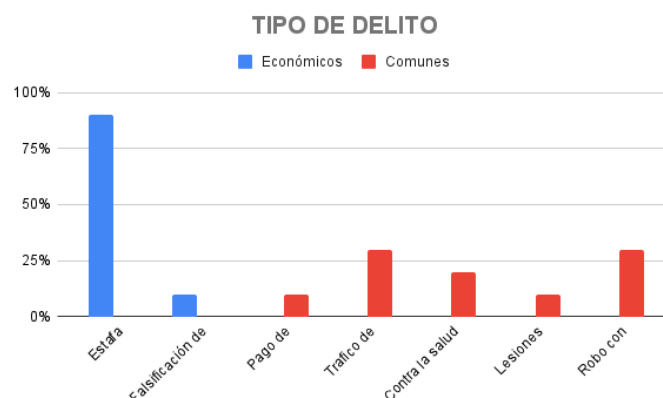
En referencia a si han pasado alguna crisis personal durante los últimos 5 años, el 60% de los delincuentes económicos han dicho que sí, y algunos ejemplos son el traslado forzoso, crisis de parejas, intento de modelo de cambio de vida; por el contrario, el 50% de los delincuentes comunes ha manifestado haber pasado por crisis, siendo estos los problemas: traslados forzosos y separación. Por otro lado, se han obtenido los mismos resultados cuando han respondido si han sufrido algunas crisis económicas en estos últimos 5 años, y los motivos han sido cargas económicas, quiebra de empresa, la ludopatía, no tener para comer, etc.

Solo un detenido del tipo delincuente económico ha remitido que tiene un tipo de adicción diferente a las drogas que es la ludopatía. A su vez, también solo uno de los reclusos de los delincuentes comunes refiere que tiene algún problema psicológico, pero no indica cuál. Por último, hay que mencionar que ningún delincuente ha tenido algún intento de suicidio.

6.3. Variables referentes al delito:

En los tipos de delito cometidos por los delincuentes económicos podemos decir que la Estafa es el principal ya que aparece en el 90% de los casos, tal y como encontramos en la Tabla 3 del Anexo III. Por el contrario, los tipos de delito entre los delincuentes comunes tienen una diversidad muy amplia que nos da muestra de los diferentes perfiles de personas que nos encontramos en este caso (Gráfico 8).

Gráfico 8.- Tipo de delito del delincuente económico VS delincuente común.



Fuente: elaboración propia a partir de los cuestionarios.

El 100% de los sujetos condenados por delincuencia económica han dicho que la empresa donde trabaja no ha sido condenada en el delito. El 80% de los delincuentes

económicos encuestados han dicho que el delito se ha producido sin formar parte de una organización criminal, el 20% restante ha dicho que sí y uno de ellos afirma que son 3-4 personas en esa organización criminal. El 100% de los delincuentes comunes han dicho que no pertenecen a una organización criminal.

En lo que se refiere a la Responsabilidad civil 8 de 9, de los delincuentes de guante blanco sí que han tenido responsabilidad civil, varios no saben cuánto es la cuantía, otros tienen que pagar una gran cantidad de dinero (500.000€, 80.000€, 20% de la nómina) y algunos la cuantía es inferior (200€, 5.500€ 230€).

A su vez, 6 de 9 delincuentes comunes afirman que sí que tienen responsabilidad civil. La de algunos ha sido inferior (425€, 6.000€, 1.300€, 1.500€) y la de otros dos ha sido elevada (22.200€ y 80.000€).

Entre los delincuentes económicos, 5 de 9, han sido sancionados anteriormente por la Hacienda Pública por impago de impuestos y dos de ellos han sido sancionados más de una vez, el décimo no recuerda si ha sido o no sancionado. En cambio, para contrastar, tan solo 3 de 10 entre los delincuentes comunes han sido sancionados por Hacienda y solo una vez.

6.4. Carrera criminal:

Los datos acerca de la carrera criminal reflejan que solo el 50% de los delincuentes de guante blanco han tenido condena única y el otro 50% de los delincuentes de guante blanco han tenido más de una condena. Mientras, entre los delincuentes comunes 4 de 9 han sido condenados por más de un delito. Destaca uno de ellos que está condenado por 30 delitos. Los datos del cuestionario referentes a la Carrera Criminal se encuentran en la Tabla 4 del Anexo IV.

7. DISCUSIÓN:

Teniendo en cuenta todos los resultados explicados en el epígrafe anterior, aunque haya sido una muestra pequeña y relacionándolos con las referencias obtenidas a lo largo de la investigación tras la búsqueda de las referencias bibliográficas, destacaré alguna de estas ideas.

Tanto la muestra como los autores indican que la mayoría de estos tipos de delincuentes son hombres y en el caso de los cuestionarios es el 100% de ellos. Además, también coinciden en que la media de edad de los delincuentes económicos es de 40-45 años (Gottschalk y Glasø, 2013) y en el caso de la muestra ha sido 48,2 años, la edad se asemeja ya que hay muchos de estos delincuentes que llevan un tiempo en prisión, y, por tanto, cuando cometieron el delito rondaba más la media de los 40-45 años. En los delincuentes comunes, si bien es cierto que comienzan a delinquir a una edad temprana (Cohen y Felson, 1979), en el estudio de campo realizado, se ha buscado que la edad media de los delincuentes comunes sea similar a la de los delincuentes de tipo económico.

Cabe destacar diversos temas relacionados con el nivel de estudios y con la economía, que de hecho son de los factores sociodemográficos que más diferencias se han encontrado entre un tipo de delincuente y otro. En relación con los niveles de estudios, existen discrepancias en si los delincuentes económicos tienen mayor nivel de estudios frente a los delincuentes comunes. Según Walters y Geyer (2004), los delincuentes de cuello blanco tendrían un mayor nivel educativo en función del delito económico que ejercieran. Relacionándolo con la muestra, sí que se ve diferencia entre los niveles de estudios de los delincuentes económicos, siendo estos por lo general más elevados, y un mayor fracaso escolar y actitud negativa en los delincuentes comunes, viendo que la mayoría abandona los estudios en cuanto pasan la enseñanza obligatoria. A su vez, guarda relación con el status económico, que, según diferentes autores, los delincuentes de guante blanco tienen alto poder adquisitivo, son de clase social alta y sus puestos de trabajo por lo general son altos (gerentes, directivos, etc.), mientras que los delincuentes comunes, carecen de poder adquisitivo, su status social es bajo y su falta de habilidades interpersonales hace que éstos no lleguen a altos cargos. En cambio, la muestra analizada resume que estos diez delincuentes económicos son diferentes entre sí, 3 de ellos sí que se asemejan a lo que dicen los autores, son gerentes y su poder adquisitivo (patrimonio y sueldo base) es bastante elevado. En cambio, el status económico de los 7 restantes su status económico es medio-bajo, por lo que no se asemejan al prototipo de delincuente

económico que mencionan los autores. Por el contrario, los delincuentes comunes sí que se asemejan a los que los autores refieren ya que todos exceptuando uno, presentan un poder económico es muy bajo y su patrimonio también. Además, sus trabajos han sido de poca duración y la media de años cotizados de los que han contestado no llega ni a los 15 años para poder pedir la pensión contributiva.

Según Hein, Blanco y Mertz (2004) no se han encontrado referencias bibliográficas donde se observe que existan factores de riesgo familiares en los delincuentes de cuello blanco ya que son socialmente considerados “normales”. Y por lo que en el cuestionario respecta, no hay indicios de que los factores sociales familiares hayan sido los que les dan pie a cometer el delito. En cambio, todo lo contrario, se produce en los delincuentes comunes, ya que es frecuente que sufran de antecedentes de violencia en la infancia, que tengan ausencia de relaciones positivas (Varela, 2011), situaciones familiares adversas como el abandono de los progenitores, pobreza, abuso entre familiares, etc. Y por lo general, si se dan estos factores de riesgo entre otros, el camino que llevarán desde jóvenes es el de la delincuencia. En la muestra de los diez delincuentes comunes se puede observar ciertos detalles como, por ejemplo, la falta paterna y materna, ya sea por muerte o abandono, y la falta de respuestas hace que me cuestione que son más los que han sufrido estos factores de riesgo. Estos delincuentes están más relacionados con un entorno de historial violento y se encuentran cerca de otros delincuentes.

Otro de los aspectos más relevantes y diferenciales en estos dos tipos de delincuentes es el consumo de las drogas. En este aspecto tampoco se encuentran estudios sobre los delincuentes de cuello blanco y lo he podido observar en las preguntas realizadas en la encuesta, que el 80% no ha consumido drogas a lo largo de su vida y el 20% restante ha consumido cocaína y cannabis y tienen un perfil en general más similar al de los delincuentes comunes. Estos dos internos son de una cárcel de Asturias y refieren que iniciaron su consumo a los 15 y 19 años. Los delincuentes comunes en comparación con los delincuentes económicos, el uso y abuso de sustancias estupefacientes sí que es uno de los aspectos que más puede influir a la hora de cometer un delito y repercutir en sus capacidades de aceptación social (Calero, Tomás, Navarro y Viera, 2020). Y esto lo podemos ver reflejado en los cuestionarios, que el 80% refieren haber consumido drogas en los últimos 5 años y el 90% de ellos dicen que sí han consumido alguna vez en su vida. Los tipos de estupefacientes que consumen son: cocaína, heroína, alcohol, cannabis y pastillas. Como podemos observar hay mucha diferencia respecto a los delincuentes de

cuello blanco, además que 5 de ellos cumplen condena por tráfico de drogas y contra la salud pública.

Cuando se le preguntó a los encuestados si habían pasado por alguna crisis personal o económica, 6 de 10 delincuentes de cuello blanco dijeron que sí, algunos fueron por traslados forzosos, otros por la separación con su pareja, otros la quiebra de su empresa o pérdida de trabajo, etc. Estos conceptos se pueden relacionar con el perfil de psicopatía de Cabello y Bruno (2004), que refieren que los psicópatas tienden a tener un fracaso inexplicable que a pesar de sus éxitos suelen fracasar y la falta de responsabilidad en sus más serias obligaciones. Por otro lado, la mitad de los delincuentes comunes dicen que sí han pasado por algún momento de crisis personal o económica, y sus motivos han sido también los traslados forzosos, separación, ellos mismos presos, no tener para comer y cargas económicas. Podemos encontrar relación con los factores de riesgo familiares relacionados la pobreza extrema y desempleo (Lanz, Carabanza y Hernández, 2005).

Por último, decir que solo uno de los delincuentes económicos confirma que tiene otro tipo de adicción diferente a las drogas que es la adicción al juego, la ludopatía, esto no he visto relación con las referencias bibliográficas. Por el contrario, uno de los delincuentes comunes afirma que tiene algún problema psicológico que sí que tiene relación con los factores de riesgo individuales, que, según Calero, Tomás, Navarro y Viera (2020), refieren que pueden tener trastornos mentales, pero en este caso no especifica cuál.

8. CONCLUSIONES:

El presente proyecto nos ha permitido observar, en términos generales, que existe relación entre lo que los autores han redactado y reflexionado y los resultados que han salido en el cuestionario. El trabajo evidencia aspectos importantes en la medida que permite extraer información y, de esta manera, conocer las principales comparaciones entre un tipo de delincuente y el otro.

En lo que a las preguntas de investigación se refiere, cabe destacar que, de tres planteadas, tres son contestadas por el estudio y en una de ellas no he obtenido información exacta aportada en el trabajo.

En referencia a la cuestión sobre si existen diferencias entre los factores de riesgo de los delincuentes económicos frente a los delincuentes comunes, se puede confirmar que esta pregunta de investigación es afirmativa. Se observan muchas diferencias entre los factores de riesgo de los delincuentes de cuello blanco y los delincuentes comunes. En líneas generales, los delincuentes económicos carecen de factores de riesgo y poseen muchos factores de protección, y quizás son estos últimos los que les dirigen a cometer este tipo de delitos, en resumidas cuentas, su capacidad y ambición. Por el contrario, los delincuentes comunes padecen muchos factores de riesgo y pocos o ninguno de protección en función de cada uno de ellos. Y tener varios de los factores de riesgo mencionados en el estudio, estos les guían a cometer una serie de delitos.

Si hablamos de cuáles son las teorías explicativas que diferencian a los delincuentes económicos de los delincuentes comunes, no se pueden sacar conclusiones del estudio de campo, sino que hace falta referenciarse a publicaciones de otros autores. Las teorías explicativas que los diferencian a ambos tipos de delincuentes son la teoría de la oportunidad de Felson y Clarke (1998), que dentro de ella se encuentra la teoría de actividades rutinarias, la teoría de la elección racional y la teoría del patrón delictivo. Asimismo, también guarda relación la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1939).

Acerca de la cuestión de si existen diferencias en el estudio realizado a la muestra penitenciaria, a pesar de que ha sido una muestra pequeña, hay muchas diferencias entre los 10 delincuentes económicos y los 10 delincuentes comunes en cuanto al nivel de estudios, status social, economía, factores de riesgo, tipos de delitos, etc. Como es en el caso de los delincuentes económicos. Ya que se ha visto reflejado que los factores sociodemográficos y de riesgo a lo largo de su vida han sido más favorables que en los

delincuentes comunes. Ya que estos últimos se han visto expuestos a situaciones familiares complejas, al igual que el entorno al que se han sometido, ya que ha sido complicado y ha estado relacionado con la delincuencia, con el consumo de drogas y un bajo status social. Lo que los ha llevado a ser diferenciados a gran escala de aquellos que no han tenido que vivir este tipo de circunstancias.

En términos generales, este trabajo ha ayudado a alcanzar los objetivos previstos en un primero momento y a contestar a las preguntas de investigación realizadas con el tema del trabajo. Por tanto, se muestran grandes diferencias en los perfiles delictivos que precisan formas de intervención y prevención distintas.

En base a todo esto, es importante que sigamos investigando y estudiando para poder hacer diseños de prevención a ambos tipos de delincuentes. Sería interesante establecer líneas de investigación, ya sea por profesionales o en universidades, sobre la comparación de estos perfiles.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acero González, Á. R., Escobar-Córdoba, F., & Castellanos Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista colombiana de psiquiatría*, 36(1), 78-97.
- Agustina Sanllehí, J. R., & Reales, F. (2013). En la mente de un asaltante de viviendas: Estudio cualitativo de una muestra de autores de robo en casa habitada. *Revista Española de Investigación Criminológica*. (11), 1-30.
- Akers, R. L. (2013). Análisis del aprendizaje social del delito de cuello blanco. *Análisis del aprendizaje social del delito de cuello blanco*, 45-64.
- Arroyo, S. C. (2020). El perfil del delincuente de cuello blanco. *Derecho y Cambio Social*, (59), 446-500.
- Barnard, J. W. (2008). Securities fraud, recidivism, and deterrence. *Penn St. L. Rev.*, 113, 189.
- Barroso González, J. L. (2015). Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica. *Revista IUS*, 9(35), 95-122.
- Blickle, G., Schlegel, A., Fassbender, P., & Klein, U. (2006). Some personality correlates of business white-collar crime. *Applied Psychology*, 55(2), 220-233.
- Blum, R. H. (1972). *Deceivers and deceived: Observations on confidence men and their victims, informants and their quarry, political and industrial spies and ordinary citizens*. Springfield, IL: Thomas.
- Breen, P. E., & Díaz, M. C. (2011). *La mente criminal.: Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Madrid: Dykinson.
- Burgos, A. (2014). *Cuello blanco y delito*. *Revista de Ciencias Jurídicas* N° 138 (57-88). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35091.pdf>
- Cabello, J., & Bruno, A. (2004). Personalidad psicopática o trastorno antisocial de la personalidad. *Cuadernos de Medicina Forense*, 3(2), 83-92.

Cabrera Sánchez, J., Gallardo Vergara, R., González Moraga, F. R., & Navarrete Castro, R. (2014). Psicopatía y delincuencia: comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, 56(2), 229-245.

Calero-Plaza, J., Tomás, J. M., Navarro-Pérez, J. J., & Viera, M. (2020). Delincuencia violenta, abuso y no consumo de drogas en adolescentes con riesgo de reincidencia. *Convergencia*, 27, 1-26.

Camp, J. P., Skeem, J. L., Barchard, K., Lilienfeld, S. O., & Poythress, N. G. (2013). Psychopathic predators? Getting specific about the relation between psychopathy and violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 81(3), 467–480.

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American sociological review*, 44(4), 588-608.

Cornish, D. B., & Clarke, R. V. (2008). The rational choice perspective. *Environmental criminology and crime analysis*, 21, 21-47.

Cuaresma Morales, D. (2016). Carreras criminales y principales factores de riesgo en delincuentes violentos (tesis doctoral). Universitat de Barcelona. https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/525863/DCM_TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Duffield, G., & Grabosky, P. (2001). The psychology of fraud. *Trends and issues in crime and criminal justice*, (199), 1-6.

Dutton, K. (2016). Would you vote for a psychopath? *Scientific American Mind*, 27(5), 50-55.

Eaton, T. V., & Korach, S. (2016). A criminological profile of white-collar crime. *Journal of Applied Business Research (JABR)*, 32(1), 129-142.

Felson, M., & Clarke, R. V. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. Barcelona. *Series Claves del Gobierno Local*, 6, 193-234.

García Uley, L. C. (2015, 8 julio). *El delincuente de cuello blanco y el delincuente económico*. Monografías: Universidad Central.

Giménez-Salinas, Andrea. "Formas de Criminalidad". Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, España. Febrero 2020.

Gottschalk, P., & Glasø, L. (2013). Gender in white-collar crime: An empirical study of pink-collar criminals. *International Letters of Social and Humanistic Sciences*, 4, 22-34.

Groff, E. R. (2007). Simulation for theory testing and experimentation: An example using routine activity theory and street robbery. *Journal of Quantitative Criminology*, 23(2), 75-103.

Hare, R. D. (1999). Psychopathy as a risk factor for violence. *Psychiatric quarterly*, 70(3), 181-197.

Hemphill, J. F., Hare, R. D., & Wong, S. (1998). Psychopathy and recidivism: A review. *Legal and criminological Psychology*, 3(1), 139-170.

Hein, A., Blanco, J., & Mertz, C. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana, 1-21.

Hikal, W. (2017). *La teoría de la asociación diferencial para la explicación de la criminalidad y la articulación de una política criminal*, 1-15. Obtenido de https://www.derechoycambiosocial.com/revista049/LA_TEORIA_DE_LA_ASOCIACION_DIFERENCIAL.pdf.

Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U., & Stuart, G. L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of consulting and clinical psychology*, 68(6), 1000.

Jaramillo, S. J. (2018). Los delitos de cuello blanco "teoría de Edwin Sutherland". *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 5(10), 44-50.

Lanz, P. M., Carabaza, R., & Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e investigación en psicología*, 13(2), 301-318.

Lilienfeld, S. O., Watts, A. L., & Smith, S. F. (2015). Successful psychopathy: A scientific status report. *Current Directions in Psychological Science*, 24(4), 298-303.

López, X. M. O., Triñanes, E. R., & Martín, M. Á. L. (1994). Identificación de los factores de riesgo de la conducta delictiva: Hacia un modelo integrador. *Análisis y modificación de conducta*, 20(73), 675-709.

McCrae, R. R., Costa Jr, P. T., Del Pilar, G. H., Rolland, J. P., & Parker, W. D. (1998). Cross-cultural assessment of the five-factor model: The Revised NEO Personality Inventory. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 29(1), 171-188.

Mullins-Sweatt, S. N., Glover, N. G., Derefinko, K. J., Miller, J. D., & Widiger, T. A. (2010). The search for the successful psychopath. *Journal of Research in Personality*, 44(4), 554-558.

Murray, J., de Castro Cerqueira, D. R., & Kahn, T. (2013). Crime and violence in Brazil: Systematic review of time trends, prevalence rates and risk factors. *Aggression and violent behavior*, 18(5), 471-483.

Navarro, S. S. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista electrónica de Ciencia penal y Criminología*, 7, 09.

Palacios, R. M. (2006). Investigación cualitativa y cuantitativa Diferencias y limitaciones. Investigación Cualitativa y Cuantitativa, 1-8. Recuperado de [https://www.prospera.gob.mx/Portal/work/sites/Web/resources/ArchivoContent/1351/Investigacion cualitativa y cuantitativa.pdf](https://www.prospera.gob.mx/Portal/work/sites/Web/resources/ArchivoContent/1351/Investigacion%20cualitativa%20y%20cuantitativa.pdf)

Pardo Mateos, R. J. (2013). Fenomenología del delito: delincuencia tradicional y nuevas formas de delincuencia. *Fenomenología del delito: delincuencia tradicional y nuevas formas de delincuencia*, 97-138.

Penal, D., & Caldeira, S. (2010). Teoría del delito. *Poder público rama legislativa ley*, 599.

Perri, F. S. (2011). White-collar criminals: The 'kinder, gentler' offender? *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 8(3), 217-241.

- Piquero, N. L., & Benson, M. L. (2004). White-collar crime and criminal careers: Specifying a trajectory of punctuated situational offending. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 148-165.
- Radbruch, G. (2005). El delincuente por convicción. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7, 1-5.
- Ragatz, L. L., Fremouw, W., & Baker, E. (2012). The psychological profile of white-collar offenders: Demographics, criminal thinking, psychopathic traits, and psychopathology. *Criminal justice and behavior*, 39(7), 978-997.
- Ray, J. V. (2007). Psychopathy, attitudinal beliefs, and white-collar crime, 1-68.
- Rodríguez, A. (2003). Los determinantes socioeconómicos del delito en España. *Revista española de investigación criminológica*, 1, 1-31.
- Ruiz-Bueno, A. (2009). Método de encuesta: construcción de cuestionarios, pautas y sugerencias. *REIRE. Revista d'Innovació i Recerca En Educació*, 96-110.
- Ruiz-Hernández, J. A., García-Jiménez, J. J., Llor-Esteban, B., & Godoy-Fernández, C. (2015). Risk factors for intimate partner violence in prison inmates. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(1), 41-49.
- Sánchez, P. G. (2011). Los delitos de cuello blanco. *Cont4bl3*, (40), 28-29.
- Shover, N., Hochstetler, A., & Alalehto, T. (2012). *Choosing white-collar crime* (pp. 475-93). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Sutherland, I. L. G. (1924). *A Critical Examination of Some Current Tendencies in The Theory of Human Conduct* (Doctoral dissertation, University of Glasgow (United Kingdom)).
- Varela, J. (2011). Juventud, violencia y delincuencia desde una mirada de la prevención social del delito. *Revista observatorio de juventud*, (29), 39-54.
- Villoria, M. (2014). Corrupción pública. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, (5), 159-167.

Vozmediano, L., San Juan, C., Vergara, A. I. (2010). Conductas de protección personal frente al delito en medio urbano: diagnóstico a través de encuesta y Sistemas de Información Geográfica. *Psyecology*, 1(2), 187-196.

Walters, G., & Geyer, M. D. (2004). Criminal thinking and identity in male white-collar offenders. *American Association for Correctional Psychology*, 31(3), 263–281.

Weisburd, D. (1991). Crimes of the middle classes: White-collar offenders in the federal courts. Yale University Press.

Wintemute, G. J., Drake, C. M., Beaumont, J. J., Wright, M. A., & Parham, C. A. (1998). Prior misdemeanor convictions as a risk factor for later violent and firearm-related criminal activity among authorized purchasers of handguns. *JAMA*, 280(24), 2083-2087.

Zúñiga Rodríguez, L. (2015). Culpables, millonarios e impunes: el difícil tratamiento del derecho penal del delito de cuello blanco. *Revista IUS*, 9(35), 37-57.

10. ANEXOS:

Anexo I:

Tabla 1: Factores de riesgo.

Variables		Delincuencia económica n=10		Delincuencia común n=10	
		Frecuencia	%	Frecuencia:	%
Factores de riesgo	Muerte padre	10	40%	10	40%
	Muerte madre	10	20%	6	50%
	Abandono padre	10	0%	9	11,11%
	Abandono madre	10	0%	6	16,66%
	Su padre tiene una historia de conducta violenta	9	0%	9	11,11%
	Su madre tiene una historia de conducta violenta	9	0%	9	0%
	Otros en su entorno tienen una historia de conducta violenta	9	11,11%	9	11,11%
	Su padre ha cometido alguna vez un delito	9	0%	10	10%
	Su madre ha cometido alguna vez un delito	8	0%	9	0%
	Otros en su entorno han cometido alguna vez un delito	9	11,11%	7	42,85%
	Su padre ha cometido alguna vez un delito económico	10	0%	8	0%
	Su madre ha cometido alguna vez un delito económico	10	0%	7	0%
	Un hermano/a ha cometido alguna vez un delito económico	1	0%	0	0%
	Otros en su entorno han cometido alguna vez un delito económico	1	0%	0	0%
	Su padre tiene historial de alcoholismo	10	0%	9	11,11%
	Su madre tiene historial de alcoholismo	10	0%	9	0%
	Otros en su entorno tienen historial de alcoholismo	10	0%	8	25%
	Su padre tiene historial de consumo de drogas	10	0%	9	0%
	Su madre tiene historial de consumo de drogas	10	0%	9	0%
	Otros en su entorno tienen historial de consumo de drogas	9	22,22%	8	37,50%
	¿alguna vez ha sufrido maltrato físico? (durante la infancia y/o adolescencia)	9	11,11%	10	10%
	¿alguna vez ha sufrido maltrato psicológico? (durante la infancia y/o adolescencia)	9	11,11%	10	10%
	¿alguna vez ha sufrido abuso sexual? (durante la infancia y/o adolescencia)	9	0%	10	10%
	¿Ha sido alguna vez testigo de violencia en su familia?	9	11,11%	10	10%
	¿Ha consumido drogas en los últimos 5 años?	9	22,22%	10	80%
	¿Consume o ha consumido más de una sustancia?	3	100%	9	77,77%

	¿Ha pasado por algún proceso de separación o divorcio?	9	66,66%	9	44,44%
	¿Tenía hijos a su cargo en el momento del divorcio?	8	75%	10	50%
	¿Ha pasado por alguna crisis personal durante los últimos 5 años antes del delito?	10	60%	10	50%
	¿Ha pasado alguna crisis económica durante los 5 años antes del delito?	10	60%	10	50%
	¿Tiene algún tipo de adicción diferente a las drogas?	10	10%	10	0%
	¿Tiene algún problema psicológico?	10	0%	10	10%
	¿Ha tenido algún intento de suicidio antes del delito?	10	0%	10	10%
	¿Ha sido condenada la empresa donde trabaja?	9	0%	6	0%
	Forma parte de organización criminal	10	20%	5	0%
	Responsabilidad civil	9	88,88%	9	66,66%
	Sancionado por no pagar hacienda	10	50%	10	30%

Fuente: elaboración propia.

Anexo II:

Tabla 2. Variables sociodemográficas del cuestionario.

Sociodemográficas	Sexo	10	Hombres	10	Hombres
	Edad	Media	48,2 años	Media	44,1 años
	Estudios	Gráfico 1			
	País de nacimiento	10	España	9	8 España/ 1 Cuba
	Tiempo de condena (meses)	Gráfico 3			
	Estado civil	Gráfico 2			
	Empleos a lo largo de su vida	Media	9 empleos	Media	5,5 empleos
	Tipo de puesto en la empresa	Gráfico 4			
	Tiempo en la última empresa	Media	5 años	Media	5 años
	Años cotizados	Media	13 años	Media	10,25 años
	¿Has estado alguna vez en paro?	10	100%	10	90%
	Rango ingresos económicos	Gráfico 5			
	Patrimonio	Gráfico 6			
	Situación laboral en el momento del delito	Gráfico 7			

Fuente: elaboración propia.

Anexo III:

Tabla 3. Variables referentes al delito.

Variables referentes al delito	Tipo de delito	Gráfico 8			
	¿Ha sido condenada la empresa donde trabaja?	9	0%	6	0%
	Forma parte de organización criminal	10	20%	5	0%
	Responsabilidad civil	9	88,88%	9	66,66%
	Sancionado por no pagar hacienda	10	50%	10	30%

Fuente: elaboración propia.

Anexo IV:

Tabla 4. Carrera criminal.

Carrera criminal	¿Ha sido condena única?	10	50%	9	55,55%
------------------	-------------------------	----	-----	---	--------

Fuente: elaboración propia.